

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

La agencia Fitch Ratings ha retirado el Rating Watch Negative (RWN) sobre la calificación de Banco Mare Nostrum, S.A., manteniendo la calificación de BB+ a largo plazo. La perspectiva es negativa, reflejando la perspectiva del rating del Reino de España.

Madrid, 18 de septiembre de 2013